

Concepción, 18 de febrero de 2016

Nº 101-SECPLAN / VISTOS:

el Decreto N° 640-SECPLAN, de fecha 29 de diciembre de 2015, que adjudica la ejecución de la Obra "**REPOSICIÓN DE ACERAS Y SOLERAS EN MAL ESTADO, BARRIO LAGUNA REDONDA-EL GOLF**", a la empresa **NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA, RUT 6.687.653-5.**; el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 08 de febrero de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa **NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA**; el Decreto Alcaldicio N° 1-E-2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias numeral 14 letra b); lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7.251 de fecha 14 de febrero de 2008 del Señor Contralor de la República y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los Artículos 12,56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 08 de febrero de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa **NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA, RUT 6.687.653-5**; por la obra "**REPOSICIÓN DE ACERAS Y SOLERAS EN MAL ESTADO, BARRIO LAGUNA REDONDA-EL GOLF**", adjudicada según Decreto Alcaldicio N° 640-SECPLAN de fecha 29 de diciembre de 2015 en un monto de **\$30.792.949.- (TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO** y en un plazo de entrega de 73 DÍAS CORRIDOS.

2. Impútese el monto de **\$ 30.792.949.- IVA incluido** (Treinta millones setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos) al CÓDIGO: **114.05.08.016** "Reposición de aceras y soleras en mal estado, Barrio Laguna Redonda – El Golf", del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo

PVC/EBB/ebb

13300533181